

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE CIUTADELLA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****3031*****Seguretat Social 102/2014 sobre Seguretat Social***

D^a JUANA M^a REIG MORRO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se ha dictado sentencia en los autos que luego se dirán que adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos dice:

RESOLUCIÓN: SENTENCIA Nº 21, de fecha 10 de febrero de 2015.

PROCEDIMIENTO: 102/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: VALENTINA VÁZQUEZ LÓPEZ

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: cinco días hábiles desde la fecha de su publicación ante este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D^{ÑA}. VALENTINA VÁZQUEZ LÓPEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a doce de febrero de dos mil quince.

LA SECRETARIO JUDICIAL

